



13.1

Fusagasugá, 2020- 06- 11.

Doctora

JENNY ALEXANDRA PEÑALOZA MARTÍNEZ

Jefe Oficina de Compras

Universidad de Cundinamarca

Asunto: Respuesta observaciones proceso de solicitud de cotización F-CD-113-2020

Respetada doctora,

En atención al correo electrónico con fecha 10 de mayo de 2020, me permito remitir las respuestas a las Observaciones presentadas a la invitación pública a cotizar del **“PROGRAMA DE AUDITORIA DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD BAJO LA NORMA ISO 9001:2015 Y DEL SISTEMA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO BAJO LA NORMA ISO 45001:2018 Y EL DECRETO 1072 DE 2015 LIBRO 2, PARTE 2, TITULO 4 CAPÍTULO 6 EN LA UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA”**.

S.G.S. COLOMBIA S.A.

1. Por favor indicar el número de procesos que serán objeto de auditoría en cada sistema.

RTA: Para el Sistema de Gestión de la Calidad y para el Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo, estamos hablando de 21 procesos. Tal y como se especifica en el Anexo ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, también en algunas sucursales de la Universidad se incluyen las granjas, que hacen parte del proceso de Formación y Aprendizaje.

2. Agradezco por favor contemplar, para la acreditación de experiencia del proponente, la presentación de certificaciones o contratos de prestación de servicios de primera, segunda o tercera parte.

RTA: Conforme a lo establecido en las ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, Capítulo 3, la experiencia del Proponente se valida con la presentación de máximo 3 certificaciones o contratos relacionados con el objeto contractual (auditorías SGC y SGSST), ejecutados y terminados durante los últimos 5 años, y que se encuentren inscritos en el Registro Único de Proponentes, adicional, que la sumatoria de ellos tres, equivalga mínimo al 100% del valor de la presente invitación.

3. Agradezco por favor confirmar la capacidad máxima de recepción que tiene el e-mail institucional, esto, teniendo en cuenta que la oferta tiene un gran número de soportes. De igual forma, solicitamos validar la posibilidad de aceptar un archivo drive con el fin de facilitar el cargue de la información.

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca
Teléfono (091) 8281483 Línea Gratuita 018000180414
www.ucundinamarca.edu.co E-mail: info@ucundinamarca.edu.co
NIT: 890.680.062-2



RTA: El e-mail institucional tiene capacidad para correos hasta de 25 megas. Como sugerencia, se pueden fraccionar los envíos y pueden añadir al asunto del correo, el consecutivo para tener trazabilidad de este. Ejemplo: **XXXXXXXXXXXXX – Correo 2 de 3. RECUERDE que, si remiten más de un correo, el último correo enviado NO PUEDE pasar de la hora límite establecida en el Cronograma**, de lo contrario no será tenida en cuenta. No es válido aceptar carpetas compartidas por Drive, ya que se puede correr el riesgo de que se reemplacen o borren archivos después de la entrega, afectando la integridad de la Información.

PROYECTOS Y CONSULTORÍAS RC S.A.S.

1. Consideramos que se deben incluir en las especificaciones técnicas, en el punto 3, Requisitos para contratar empresa externa de auditoría, los siguientes códigos UNSPSC: GRUPO F SERVICIOS SEGMENTO 93 FAMILIA 13 CLASE 17 o también, GRUPO F SERVICIOS SEGMENTO 85 FAMILIA 13 CLASE 17 Dado que existe un componente de SG-SST que es lo relacionado con salud ocupacional, por ende, podrían dejar como opción que se cumpla con cualquiera de los 2 códigos que se relacionan en este correo sumado el código que ustedes exponen en las especificaciones técnicas, para un total de 3 códigos como opción.

RTA: No se acoge su solicitud, ya que el objeto contractual debe ser desarrollado de manera integral; el código UNSPSC del R.U.P. que establece la Universidad, es un código global que desarrolla el objeto y no individualizado como se plantea en este requerimiento.

2. La Segunda observación para ser tenida en cuenta, podrían incluir como habilitante de las empresas que quieran participar en este proceso, tener la licencia de SG-SST, dado que la norma indica que para poder hacer este tipo de procesos en lo concerniente con lo de salud ocupacional, se debe tener dicha licencia.

RTA: No aplica. La Licencia de SG-SST, se le está exigiendo al auditor líder y los auditores internos, quienes son los que van a prestar el servicio como auditores. Pedirlo a las empresas, cuando en el mercado su naturaleza es la de Consultores, Auditores y/o Asesores, sería prescindir de un amplio sector de posibles oferentes para el servicio real que busca la Universidad de Cundinamarca. Las licencias de SG-SST para persona Jurídica, son para aquellas entidades que prestan esa labor propiamente dicha.

INGETEKNI CONSULTORES LTDA.

1. En el punto 2 equipo auditor: Es importante aclarar la solicitud de la disponibilidad de tiempo ya que indica que se requieren 6 profesionales con disponibilidad de tiempo completo para el servicio; 2 líderes (1 para 9001 y 1 para 45001/SGSST) y 4 auditores internos (2 para 9001 y 2 para 45001/SGSST). Al sumar los tiempos del servicio son 239 horas, lo cual no coincide con designar 6 profesionales una carga de trabajo de 160 hrs (total de 960 horas de disponibilidad requerida).



RTA: Cuando se hace referencia a la Disponibilidad de Tiempo Completo, se hace mención de que el auditor deberá estar disponible las horas determinadas en el Plan de Auditoría y conforme a las horas requeridas por cada Sistema de Gestión a evaluar. De igual manera se aclara en el punto 2, que pueden ser hasta 2 los auditores designados para el rol de auditor interno en cada sistema, lo que indica que el mismo auditor pueda desempeñar distintos roles en el equipo auditor de los dos sistemas.

2. En el punto 3 requisitos para empresa indica que pueden ser contratos relacionados con el objeto contractual: ¿es válido presentar certificaciones que abarquen el servicio de 3 sistemas (9001:2015, ohsas 18001:2007, iso 14001:2015)? ¿servicios de solo SGSST bajo decreto? ¿servicios integrales de consultoría, asesoría y auditoría a sistemas de gestión con estas normas relacionadas en el contrato? ¿Servicios de capacitación que incluyen la práctica de auditoría en entidades públicas para SGSST?

RTA: Son válidas todas las opciones que plantea, lo importante es que se validará la presentación de máximo 3 certificaciones o contratos relacionados con el objeto contractual (auditorías SGC y SGSST), ejecutados y terminados durante los últimos 5 años, y que se encuentren inscritos en el Registro Único de Proponentes, adicional, que la sumatoria de ellos tres, equivalga mínimo al 100% del valor de la presente invitación.

BELISARIO S.A.S.

1. La entidad solicita la siguiente certificación: *Certificado de formación en MECI o MIPG y/o Certificado como docente en MECI o MIPG. Solicitamos aclarar la necesidad de este curso con relación al objeto del proceso, esto teniendo en cuenta que se cuentan con auditores perfectamente calificados para realizar el proceso, pero este requisito limita la participación de los mismos.

RTA: Los perfiles de los auditores, tanto líderes como internos, se encuentran establecidos conforme a lo estipulado en el MANUAL DE FUNCIONES Y PERFIL DEL EQUIPO AUDITOR – SCIM003 de la Dirección de Control Interno de la Universidad de Cundinamarca; por lo anterior, no se modifica lo actualmente establecido en el proceso de solicitud a cotizar. Dicha formación obedece a la necesidad de la institución de contar en sus auditorías, con un enfoque dirigido a Entidades Públicas y su debida articulación con las necesidades de la Universidad.

2. Adicionalmente confirmarnos si el equipo auditor del SGC puede ser el mismo del SG-SST. Desde que cumplan con los requisitos de educación, formación y experiencia.

RTA: Efectivamente, los requisitos del equipo auditor van encaminados al cumplimiento de los perfiles, no enfocados a personas como tal. Si en el equipo auditor hay personas que cumplan ambos perfiles, deberán ser definidos en la carta



UDEC
UNIVERSIDAD DE
CUNDINAMARCA
-FUSAGASUGÁ-

ADOr001-V6

de Compromiso establecida en el capítulo 4 y la Universidad verificará el cumplimiento individual de cada perfil según lo establecido en las Especificaciones Técnicas.

ENLACE CONSULTORES EN GESTIÓN EMPRESARIAL LTDA.

1. ¿En caso de que el peso de los archivos sea superior al permitido por la plataforma de correos que manejamos, es posible enviar los documentos en archivos fraccionados?

RTA: Si. Como sugerencia, se pueden fraccionar los envíos y pueden añadir al asunto del correo, el consecutivo para tener trazabilidad de este. Ejemplo: **XXXXXXXXXXXXX – Correo 2 de 3. RECUERDE que, si remiten más de un correo, el último correo enviado NO PUEDE pasar de la hora límite establecida en el Cronograma, de lo contrario no será tenida en cuenta.**

Cordialmente,

JOSÉ DEL CARMEN CORREA ALFONSO
Director de Planeación Institucional
Universidad de Cundinamarca

Vo.Bo: Jaime Elder Acosta Ramírez – Coordinador Oficina de Calidad

Transcriptor: Hernán Darío González Molina

13.1- 46.17